

**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Lando Matus Delgado, Carlos Iván Almaraz Rondero, Víctor Galeana Villasana, Leticia Adatao Hernández, y Daniel Ramos López; Directora de Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida en la solicitud con número de folio 201181722000011 por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 4.- Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Punto número 1.- Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del quórum e instalación legal de la Sesión.**

El C. Daniel Ramos López; Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia procede al pase de lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros e informa al Presidente que se confirma el quórum legal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quorum e instalación legal para llevar a cabo válidamente la Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio Fiscal 2022 y por tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen.

**Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Acto seguido se procede a la lectura del orden del día, de siguiente manera: 1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la de la información solicitada mediante folio de número 201181722000011 por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 4.- Clausura de la Sesión. Enseguida se solicita a los integrantes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación de ratificación y orden del día, contando con la aprobación del conteo de manos alzadas, se aprueba el orden del día de la Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

**Punto número 3. Propuesta y aprobación del acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida en el Recurso de Revisión R.R.A.I. 0130/2022/SICOM de fecha nueve de junio de dos mil veintidós de la solicitud de información con número de folio 201181722000011, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.**

1. Se propone para aprobación del Comité de Transparencia el Acuerdo CT/127/2022 por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida mediante folio de número 201181722000011, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II y 45 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**RESULTANDO**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de información original con número de folio 201181722000011, por medio de la cual el particular requirió lo siguiente: "En uso de mi derecho a la información pública comparezco ante esa H. Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de Oaxaca, para que se me proporcione la siguiente información relativa al C. Ismael Humberto Ortiz Villareal: a) A partir de que fecha empezó a laborar en esa H. Secretaría. b) La modalidad de contratación. c) Los motivos y fundamentos por los que fue adscrito a la Dirección de lo Contencioso. d) Quien es su jefe directo. e) El cargo con el que fue contratado y los motivos y fundamentos por los que se hizo tal designación de cargo. f) Nombre y cargo del funcionario que solicitó esa contratación y los oficios, circulares o memorandos en los que lo que conste que solicitó de manera OFICIAL y JUSTIFICADA dicha contratación. g) Las funciones que realiza Ismael Humberto Ortiz Villareal. h) La convocatoria pública para la vacante que ocupa Ismael Humberto Ortiz Villareal. i) El proceso de selección para contratar a Ismael Humberto Ortiz Villareal, si fue por recomendación, examen, licitación, etc, para acreditar que su contratación deviene de un proceso legal Y TRANSPARENTE en el que demostró ser el mas apto entre varios aspirantes. j) El salario total que percibe, incluidos bonos y todas las demás percepciones. k) En caso de que sea "prestador de servicios" CA me proporcionen imagen de los recibos de honorarios que ha extendido o las facturas que ha emitido desde que fue contratado a la fecha. 1.- Si con motivo de las funciones que realiza Ismael Humberto Ortiz Villareal; tiene acceso directo a los expedientes que se tramitan en la Dirección de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de esa Secretaría de Finanzas. 2.- Si la percepción económica TOTAL que recibe Ismael Humberto Ortiz Villareal es igual o superior a algún jefe de departamento de esa H. Secretaría. 3.- De ser afirmativa la anterior respuesta, Ismael Humberto Ortiz Villareal ostenta un puesto similar o superior a un Jefe de Departamento, por lo que le resulta aplicable la obligación establecida en la fracción VII del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca, relativa a presentar declaración de situación patrimonial ante el órgano competente, por lo que solicito se me informe si ha cumplido con dicha obligación desde la fecha en que inició su contratación en esa H. Secretaría. 4.- Si en el expediente laboral del C. Ismael Humberto Ortiz Villareal consta su curriculum vitae y si la experiencia laboral que ahí manifestó fue cotejada con documentos oficiales que acreditaran la veracidad de su dicho o de que medios se valió esa H. Secretaría para determinar la verdad de lo dicho en ese curriculum vitae, y se me proporcione copia de ese curriculum. 5.- Si pidieron referencia del C. Ismael Humberto Ortiz Villareal la Magistrada Analicia Vega León titular de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large blue signature at the bottom right.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 6.- Los motivos y fundamentos por los que aún cuando Ismael Humberto Ortiz Villareal es de reciente ingreso como trabajador de esa H. Secretaría se le paga más que a los abogados que tienen trayectoria y muchos más años laborales dentro de la Dirección de lo Contencioso. 7.- En caso de que la respuesta al punto anterior, diga que es por las funciones que realiza, solicito se me de a conocer la productividad de Ismael Humberto Ortiz Villareal desde que inició sus labores a la fecha de presentación del presente escrito." (Sic)". La cual fue contestada por parte de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado misma que se recurrió por parte del solicitante a través del recurso de revisión, el cual fue admitido bajo el número R.R.A.I. 0130/2020/SICOM por parte del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el que se ordena "Por cuanto hace a los cuestionamientos de los incisos e). f). g). i). Y las preguntas marcadas con los numerales 1, 6 y 7, SE ORDENA MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado, para que, a través de su Unidad de Transparencia, realice las gestiones necesarias a efecto de realizar una nueva búsqueda exhaustiva de lo requerido, a las diversas áreas que lo conforman y que pudieran contar con la información, entre las que no se podrá exceptuar a la Dirección de lo Contencioso. En caso de no localizarla, deberá de realizar Declaratoria de Inexistencia confirmada por su Comité de Transparencia, apegado a lo establecido por las diversas fracciones de los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Para dar atención pertinente al Recurso de Revisión de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, la Unidad de Transparencia solicito por medio de los oficios número SF/PF/DNAJ/UT/333/2022 a la Dirección Administrativa y el número SF/PF/DNAJ/UT/334/2022, realizar búsqueda exhaustiva de la información solicitada, al ser las áreas que pudiera contar con la información (Dirección Administrativa) y por ordenamiento en el Recurso de Revisión (Dirección de lo Contencioso) de esto se recibió repuesta por parte de la Dirección Administrativa, por medio del oficio número SF/DA/1124/2022 en el cual se informa que después de una búsqueda exhaustiva en las áreas a su cargo, no se encontró documentación, archivos o expedientes relativos a lo solicitado en el R.R.A.I. 0130/2022/SICOM y orienta a la Dirección de lo Contencioso por ser el área donde presta sus Servicios el Prestador de Servicios Profesionales; a su vez la Dirección de lo Contencioso mediante su oficio número SF/PF/DC/DPA/3055/2022 manifiesta "Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en relación a las preguntas cuestionadas en los incisos e). f). g). i), así como los numerales 1, 6 y 7 de la solicitud de información que se contesta, y con la finalidad de garantizar el derecho al acceso de la información de la peticionaria, se efectuó una búsqueda exhaustiva el veintisiete de junio del año dos mil veintidós, por conducto del Lic. Efraín Eduardo Mendoza García, encargado del Archivo de Trámite, mismo que se encuentra físicamente en el edificio Saúl Martínez, nivel 1, ubicado en Avenida Gerardo Pandal Graf número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, en la documentación de la Dirección de lo Contencioso, en los registros físicos y/o digitales, como lo son expedientes, oficios, sistemas, base de datos y correspondencia perteneciente a esta Dirección, como resultado, no se localizó información y/o documentación alguna respecto de lo solicitado". Documentos que se tuvieron a la vista.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es competencia del Comité de Transparencia conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Que se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa, en los archivos de las Direcciones Administrativa y de lo Contencioso, ubicados en el nivel 1, del edificio "Saul Martínez", del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria y se informa que no se encontró información alguna respecto a lo ordenado en el R.R.A.I. 0130/2022, por medio de los oficios SF/DA/1124/2022 y SF/PF/DC/DPA/3055/2022, documentos que se tuvo a la vista.

Por consiguiente, este Comité de Transparencia procede acordar lo siguiente:

PRIMERO. Acuerdo CT/127/2022 por el que se declara y confirma la Inexistencia de la información respecto a lo ordenado en el R.R.A.I. 0130/2022, derivado de la búsqueda y revisión exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Dirección Administrativa y Dirección de lo Contencioso de esta Secretaría de Finanzas,

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Transparencia para que registre el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los sistemas electrónicos correspondientes.

Así lo acordó, por mayoría de votos, el Comité de Transparencia, firmando sus integrantes al margen y al calce, en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, mediante la Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiocho de junio del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE.

Punto número 4. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. CONSTE.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

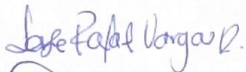
Evangelina Alcázar Hernández  
Presidente

Vertical stamp and handwritten notes on the right side of the page.

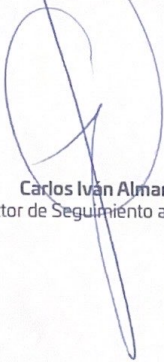
Handwritten mark on the bottom left.

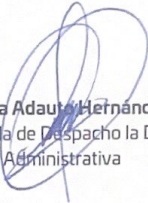
Handwritten mark and the number 2 on the bottom right.

Vocales

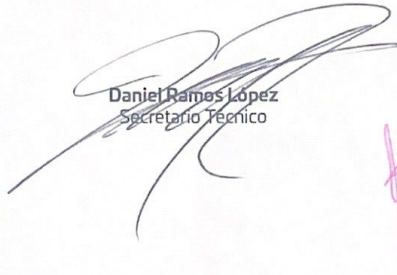
  
**José Rafael Vargas Ramón**  
Director de Programación de la Inversión Pública

  
**Lando Matus Delgado**  
Tesorero

  
**Carlos Iván Almaraz Rondero**  
Director de Seguimiento a la Inversión Pública

  
**Leticia Adaut Hernández**  
Encargada de Despacho la Dirección Administrativa

  
**Víctor Galeana Villasana**  
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

  
**Daniel Ramos López**  
Secretario Técnico

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Las presentes firmas corresponden a la Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día veintiocho de junio de dos mil veintidós. -----

www.oaxaca.gob.mx



**SEFIN**  
Secretaría de  
Finanzas

## SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022 CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Núm.	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	FRMA
1	EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE / DIRECTORA DE PRESUPUESTO	
2	JOSÉ RAFAEL VARGAS RAMÓN	VOCAL / DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
3	LANDO MATUS DELGADO	VOCAL / TESORERO	
4	CARLOS IVÁN ALMARAZ RONDERO	VOCAL/DIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA	
5	LETICIA ADAUTO HERNANDEZ	VOCAL / ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
6	VÍCTOR GALEANA VILLASANA	VOCAL/ DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	
7	DANIEL RAMOS LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO / PROCURADOR FISCAL	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*